

Reseñas

Hancer González, El Ayuntamiento en los orígenes y consolidación de la sociedad colonial merideña (1558-1622).

Mérida: Instituto Municipal de Cultura, 2010.

Rafael Ramón Santiago

Cronista Oficial del Municipio Pueblo Llano,
Estado Mérida, Venezuela

Hancer Juan Tercero González Sierralta pertenece a la nueva camada de historiadores merideños, o que se han radicado en la ciudad de Mérida, preocupados por incursionar en la historiografía regional con una profundidad metodológica en el uso meticuloso de la documentación que aún se conserva en Archivos y Bibliotecas como actas de Cabildo, datas de tierras y solares, correspondencias, visitas, escrituras notariales y reales cédulas. La obra que reseñamos, y que el autor tuvo la gentileza de obsequiarnos, recoge los orígenes de la ciudad durante los 64 primeros años de incursión europea a través de las actuaciones del Cabildo, particularmente la formación del espacio geohistórico, político administrativo y la formación de las elites coloniales.

El primer capítulo recoge la historiografía que aborda el tema del Cabildo merideño. Aunque, como lo expresa el autor, son escasos los trabajos que tratan específicamente la conformación, estructura y composición de la institución, hay un número considerable de investigadores que abordaron en sus trabajos actuaciones diversas del Cabildo colonial merideño, particularmente a partir del siglo XX con don Tulio Febres Cordero a la cabeza.

Además de la bibliografía consultada el autor utilizó la documentación conservada en el Archivo General del Estado Mérida, la Biblioteca Nacional Biblioteca Febres Cordero, las transcripciones

mecanografiadas de la Colección Los Andes y Ciudades de Venezuela realizadas por el hermano Nectario María y su grupo de colaboradores.

El gobierno municipal merideño surge en el mismo momento en que el capitán Juan Rodríguez Suárez decide fundar la ciudad el 09 de octubre de 1558 nombrando su primer Cabildo encabezado por los alcaldes Juan Esteban y Juan Andrés Varela. Las actuaciones de este Ayuntamiento conformado en un primer momento por los acompañantes del extremeño provenientes de la Pamplona neogranadina son analizadas en el segundo capítulo.

El traslado de la primera ciudad fundada en las cercanías de Lagunillas para La Punta y luego para el lugar donde se encuentra hoy, el apresamiento de Rodríguez Suárez por parte de Maldonado y el nombramiento de nuevas autoridades son las primeras noticias que nos llegan de aquellos años.

Desde la misma fundación de Mérida, los inquietos moradores no conformes con lo que encontraron, comenzaron a generar corrientes conquistadoras que consolidarían su jurisdicción, así se fundó a Altamira de Cáceres en 1577, Pedraza en 1591 y San Antonio de Gibraltar en 1592. “Estos territorios lacustres y llaneros serían de trascendental manejo para las élites encomendadas que gobernarían el Cabildo merideño en el periodo estudiado ya que con ellos obtendrían mayores beneficios económicos y favores políticos, que sin duda los reforzarían en el poder local”, apunta el autor.

Pero, los intereses, privilegios y otras prerrogativas de que gozaban los encomenderos se veían amenazaban cada vez que la Corona española decidía comisionar a uno de sus funcionarios para, a través de la visita, conocer el estado en que se hallaban los naturales de Indias. La permanencia en el lugar y las actuaciones de aquellos funcionarios ocasionaban gastos, multas y encarcelamientos a los encomenderos que a la par eran los mismos cabildantes. En el periodo estudiado se reseñan las visitas de Gil Naranjo en 1586, Antonio Beltrán de Guevara en 1602 y la de Alonso Vásquez de Cisneros en 1619.

Alonso Vásquez de Cisneros partió de Santa Fe el 25 de febrero de 1619, y comenzó su visita el 23 de abril en la encomienda del capitán García Varela. “A su inspección se le asignó un año como término, no obstante, agotado este tiempo, solicitó a la Audiencia una prórroga de cuatro meses, la que le fue concedida el 20 de diciembre de ese año, posteriormente se le concedería tres meses más, así su visita duró un año, siete meses y quince días cumplidos el 10 de octubre de 1620 cuando regresa a Bogotá”, según podemos leer.

Las irregularidades encontradas por el visitador fueron numerosas y a casi un año de comenzar la visita ya se conocía una lista larga de encomenderos presos por infracciones cometidas, particularmente contra los indígenas. Ante tales irregularidades el visitador promulgó 63 ordenanzas que se publicaron y pregonaron el 18 de agosto de 1620. Concluye González que “Estos estatutos abarcaban un conjunto de aspectos, que regulaban la población, doctrina, tributos, y régimen de trabajo indígena. Todas limitaban a los encomenderos, quienes ya no podían actuar a sus anchas, ya que con ellas se vieron lesionados sus intereses en cuanto a la utilización de la mano de obra indígena. Ante la posibilidad de incumplir las disposiciones el visitador estableció una serie de penas y multas a los encomenderos que iban desde 100 pesos de oro hasta la pérdida total de la encomienda”.

Con respecto a la visita de Vásquez de Cisneros, el presente año, 2019, se conmemoran cuatrocientos años de aquel hecho histórico y la Asociación de Cronistas del Estado Mérida ha programado un conjunto de actividades que permitan abordar el tema para conocimiento general de la población actual, pues, entre las ordenanzas dictadas por dicho funcionario estaba el agrupamiento de los naturales de varias encomiendas en pueblos bajo la traza española, en total fueron 17 pueblos de indios constituidos, muchos de ellos aún se conservan y tienen como génesis aquellas disposiciones del visitador.

Volviendo a la obra, tenemos que la gestión de gobierno de la institución municipal es analizada en el tercer capítulo, particularmente

la importancia que los funcionarios le dieron al reparto de tierras, solares, abasto de la ciudad y otras prebendas para los ciudadanos. Las tierras y solares eran repartidas entre los vecinos o aquellos que se avecindasen en la ciudad, pero el radio de acción del Cabildo de Mérida para otorgar mercedes de tierras fue de una extensión importante, ya que se realizó sobre tierras situadas a grandes distancias de la ciudad y en todas direcciones como en las orillas de la Laguna de Maracaibo y en el camino hacia Trujillo.

Al Cabildo le correspondía estar pendiente del abasto de la carne y la regularización de los precios y tenía además la facultad de crear y administrar el Pósito que era una especie de granero público, donde se guardaban determinadas cantidades de trigo en momentos de abundancia, y tuvo como objetivo el abastecimiento de pan y el préstamo de granos a los labradores, tanto para la siembra como para el consumo, en los meses de escasez. Por otra parte el Cabildo se inquietó por mantener una buena imagen de la ciudad, se ocupó de que los caminos estuvieran limpios, se desaguaran las cañerías, los solares se edificaran y los puentes funcionaran, además se interesó para construir la cárcel, el hospital, la casa del Cabildo y la iglesia mayor.

Finalmente, en el cuarto capítulo se estudia las estrategias utilizadas por la élite local para dominar el Cabildo y mantenerse en el poder. Los cabildantes merideños compartieron durante décadas estrechas vinculaciones de consanguinidad y afinidad en contravención de la legislación y con un claro dominio de las principales familias representadas por los encomenderos, quienes a través de la institución defendieron sus intereses personales en detrimento de los de la naciente comunidad. Entre las estrategias que utilizó la élite encomendera para consolidar su posición social y adquirir cohesión y poder, se encontraba el matrimonio entre sus miembros, la compra de los oficios capitulares como los de regidor, aguacil mayor, alférez real, depositario y escribano.

La obra que venimos mencionando fue la ganadora del Concurso Municipal de Historia “Magdiel Páez (2008) convocado por el Instituto

Municipal de Cultura de la Alcaldía del Municipio Libertador del Estado Mérida con motivo de los 450 años de la fundación de Mérida. Nuestra enhorabuena para el autor.

